

Segundo.—Los plazos de cese y toma de posesión del funcionario que figura en esta Resolución, se ajustarán a los términos expresados en los puntos cuarto y quinto de la Resolución de fecha 11 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 207, del 29),

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Presidencia, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

ANEXO I

(Anulación de destino)

Código: 510000199319.

Localidad: Jefatura Provincial Ceuta.

Puesto anulado: Puesto N-11 Área Servicio Interior Público.

NRP: A13TC-38696.

Apellidos y nombre: Martín Martín, José Francisco.

Puesto adjudicado provisional: «380000199320 N-11 Área Tráfico Interior Santa Cruz de Tenerife».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18190 *ORDEN de 8 de julio de 1998 por la que se dispone la integración en el Cuerpo de Maestros de doña Pilar Alemany Gala y doña Pilar Capella Pérez, en aplicación de la amnistía, como funcionarias de la antigua Generalidad de Cataluña.*

Vista la Orden de 27 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la antigua Generalidad de Cataluña, declarando el derecho a la integración en el Cuerpo de Maestros de doña Pilar Alemany Gala y doña Pilar Capella Pérez,

Este Ministerio ha dispuesto integrar en el Cuerpo de Maestros, con coeficiente 3,6 e índice 8, a doña Pilar Alemany Gala, con número de Registro de Personal 3622267346 y doña Pilar Capella Pérez, con número de Registro de Personal 3748448168, siendo la fecha de integración de las mismas la del cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de julio de 1998.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18191 *ORDEN de 17 de julio de 1998 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 27 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas y los méritos alegados,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, acuerda:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde su publicación.

Tercero.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer los recursos y en los plazos previstos en la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.